DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA



OFICIO N° DS-SG-0360/2018 BITÁCORA: 26/G1-0199/05/18

Hermosillo, Sonora, 04 de Junio de 2018

NEREYDA MEDINA ARMENTA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DS-SG-2024-POD-2114/16 de fecha 11 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, [Delegación	Política/M	lunicipio,	Código	de	identifica	ción, I	Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
										inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
TEISOR	OBABI, Mo	ctezuma,	S-26-038	3-TEI-001	/16,	carbón	vegeta	al, Otras	15	16	30	20335786	20335800
hojosas,	(Varias espe	ecies), 1,3	00.000 M	etros cúb	icos								

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Febrero de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO REDERAL

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN BERRIA

C.c.e.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

na del medio ambiente Cursos naturales

2DA SOLICITUD, 3ERA ANUALIDAD, EL VOLUMEN VALIDADO A TRANSPORTAR ES EQUIVALENTE A 260.000 TONELADAS DE CARBÓN VEGETAL

GACI/DMVL/JLBRO/RHR***



PASEO DE RIO Y COMONFORT, EDIF. HERMOSILLO NIVEL 2 www.gob.mx/semarnat Tels: (662) 259-27-01; delegado@sonora.semarnat.gob.mx

Página 1